

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes** (SCT) ascendió a 57,438,738.7^{1/} miles de pesos, superior en 5.6% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Otros de Corriente (66.3%), Servicios Personales (22.6%) y Gasto de Operación (9.8%).

GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un incremento de 20.9%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 22.6% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, por una ampliación del gasto asociado a las remuneraciones al personal de carácter permanente, de otras prestaciones sociales y económicas y, en menor medida, para cubrir asignaciones adicionales y especiales.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 9.8% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos inferiores en 56.0% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por la aplicación de medidas de austeridad en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, de fecha 23 de abril de 2020, a los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal de fecha 18 de septiembre de 2020, al Acuerdo para el traspaso de recursos presupuestarios entre los Ramos: 09 Comunicaciones y Transportes y 47 Entidades no Sectorizadas, de fecha 2 de enero del 2020, celebrado entre la SCT y el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., así como al Acuerdo por el que las empresas de participación estatal mayoritaria, que en el mismo se indican, dejan de estar coordinadas y agrupadas al Ramo de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de diciembre del 2019.
 - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue superior en 24.0% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente, al efecto neto de la obtención de ingresos excedentes procedentes de derechos y los traspasos de recursos del Capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, del Órgano Administrativo Desconcentrado: Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, los cuales se destinaron a cubrir las presiones de gasto en servicio de energía eléctrica, servicio telefónico convencional (líneas dedicadas), servicio de conducción de señales analógicas y digitales, servicios de vigilancia, seguros de bienes patrimoniales, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicio de lavandería e higiene, impuestos y derechos de importación y el impuesto sobre nóminas, entre otros; al incremento en los servicios bancarios y financieros de la Entidad: Telecomunicaciones de

^{1/} El total incluye 52,734.7 pesos por concepto de “Devolución TESOFE” que no corresponden a presupuesto pagado, ni ADEFAS.

México; así como a los recursos autorizados a fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por los contratos celebrados al amparo del Fideicomiso e-México 2058.

- En el rubro de **Subsidios Corrientes** el ejercicio fue inferior en 11.4% con relación al presupuesto aprobado, que significó un menor gasto destinado a cubrir la prestación de servicios públicos, debido a que se cubrió el pago del cuarto trimestre del ejercicio 2019 y solo se cubrieron tres trimestres del ejercicio fiscal 2020, quedando pendiente de pago el cuarto trimestre.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 66.3% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible, principalmente, a las mayores erogaciones realizadas para cubrir gastos relacionados con obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, así como al pago de pensiones a los ferrocarrileros jubilados antes de 1982, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo segundo del Decreto por el cual se adicionan los Artículos transitorios décimo cuarto y vigésimo cuarto, del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de enero de 2004.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 1.2% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un menor ejercicio de 4.2% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un incremento de 36.4% respecto al presupuesto aprobado, por mayores recursos destinados al pago de derecho de vía, tanto de construcción como de modernización de autopistas; a las indemnizaciones correspondientes al Tramo III del Proyecto: Tren Interurbano México Toluca; para cubrir los trámites de los predios adquiridos del Proyecto: Ampliación del Sistema Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara; al Programa de liberación de derecho de vía, para la adquisición de terrenos en materia de carreteras federales; así como a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones.
 - ❖ En *Inversión Pública*, el presupuesto ejercido fue inferior en 14.5% respecto al presupuesto aprobado. derivado principalmente a los recursos transferidos al Programa Presupuestario: U004 “Mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras”, para el otorgamiento de un subsidio en materia de infraestructura carretera; a la transferencia de recursos a la partida presupuestal 58901 “Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles”, destinados a la liberación del derecho de vía para autopistas. También influyeron los ahorros presupuestales en los procesos de licitación y contratación de los servicios, debido a que las empresas que participaron presentaron sus propuestas económicas por dejado de las inversiones asignadas. Cabe señalar que los recursos ejercidos fueron canalizados, básicamente, a obras de construcción de vías de comunicación, mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación, otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada, servicios de supervisión de obras y otros servicios de relacionados con obras públicas.

- ❖ En *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, no se presupuestaron recursos originalmente; no obstante, se presentó un ejercido de 2,310,185.2 miles de pesos mismos que fueron canalizados, como tercera aportación, al Fideicomiso Público “Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria”.
- ❖ En *Participaciones y Aportaciones*, no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se muestra un presupuesto ejercido de 985,298.2 miles de pesos, por concepto de Convenios de Reasignación de Recursos, a saber: Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa; Ampliación de la Línea 12 del Metro; Estudios de Preinversión para la realización de un Tren Suburbano en el Área Metropolitana de Monterrey. Así como para el finiquito de la construcción y equipamiento del “Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre” en la localidad de Creel, municipio de Bocoyna del estado de Chihuahua.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se presentó un ejercido de 2,281,200.5 miles de pesos en el Programa Presupuestario: U004 “Mejora de la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras”, de estos 2,241,200.5 miles de pesos se destinaron al estado de Oaxaca y 40,000.0 miles de pesos al estado de Hidalgo.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{2/}

En 2020 la SCT ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** de *Coordinación de la Política de Gobierno*, y la segunda considera las **funciones** de *Transporte, Comunicaciones y Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Desarrollo Económico** registró el 99.9% del total de recursos ejercidos, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un incremento de 5.6%.
 - ❖ La **función Transporte** ejerció el 88.5% con relación al total de la finalidad y fue 1.1% inferior al presupuesto aprobado de la función.
 - Se llevó a cabo la atención de 143.8 km de carreteras federales, de los cuales 0.6 km corresponden a construcción y 143.2 km a modernización.
 - A través del Programa de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales, se llevaron a cabo obras en 90.35 km, de estos 2.22 km corresponden a construcción y 88.13 km a modernización. Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del objetivo de promover Infraestructura de transporte que se refleje en el desarrollo de las regiones beneficiadas y menores costos de operación del transporte para realizar actividades económicas, considerado en el apartado III. Economía, del Plan Nacional de Desarrollo.
 - También, se obtuvo un avance de 6,632.47 km en trabajos de conservación y reconstrucción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, contribuyendo a mejorar el estado físico de la infraestructura, y por ende mejorar la accesibilidad de la población a este tipo de caminos.

^{2/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Mediante el Programa de Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, se realizaron 337 estudios y proyectos a nivel nacional, y se alcanzó una meta de 2,203.5 km; con lo cual se contribuye a la atención de los Compromisos Presidenciales, de las demandas de organizaciones sociales, sectoriales, campesinas y de representantes populares.
- Con el Programa de “Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras”, se alcanzó una meta de 543.9 km en la atención de 135 cabeceras municipales, de las cuales en el estado de Oaxaca se ubicaron 134 con 535.4 km; y una en el estado de Hidalgo con 8.5 km, contribuyendo a impulsar el desarrollo de localidades marginadas con la pavimentación de caminos que den acceso a las cabeceras municipales.
- La Dirección General de Conservación de Carreteras, realizó trabajos de conservación periódica de tramos en una longitud de 3,935.74 km; conservación rutinaria de tramos en una longitud de 40,583.28 km; la atención de 7,957 puentes y de 15 puntos de conflicto; así como la reconstrucción de 49 puentes en la red carretera federal libre de peaje. Además, se atendieron 147 estructuras en conservación periódica de puentes. Estas acciones contribuyeron a mejorar las condiciones del estado físico de la red, la cual paso de un estado físico de 74.0% a un 86.0% en buenas y regulares condiciones, conforme al objetivo 3.6 de la Gaceta Parlamentaria del PND el cual establece “Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional “ que cuenta con el Indicador 3.6.2 que establece que para el año 2024 la red federal de carreteras libres de peaje en estado bueno o regular sea del 90.0%. Asimismo, permitió la generación de 21,916 empleos, beneficiando a 1,214 municipios, por los que pasa la red carretera federal libre de peaje, en las 32 entidades federativas del país, al mejorar las condiciones físicas de las carreteras que conforman esta red. También, continuó atendiendo tramos y puentes de la Red Carretera Federal, a través de diez proyectos del Programa de Asociación Público-Privada.
- La Dirección General de Servicios Técnicos, llevó a cabo la verificación de la calidad de los materiales y de los procesos constructivos de las obras ejecutadas a través de los Centros SCT, en 5,225.4 km (718 tramos de carreteras federales y alimentadoras); la evaluación de la Red Carretera Federal, mediante la obtención de los indicadores de desempeño, para determinar sus condiciones funcionales y estructurales, resultados que permitieron a las áreas responsables de su modernización y conservación contar con información estratégica para la toma de decisiones pertinentes. Asimismo, para determinar la demanda del transporte, se realizaron aforos de tránsito en cinco zonas del país. Asimismo, se llevó a cabo la actualización del Tabulador de Precios a Costo Directo para Construcción y Conservación de Obras de Infraestructura Carretera, así como del Catálogo de Costos Paramétricos, y se elaboraron siete Proyectos finales de Normas y Manuales técnicos y una práctica recomendable, para la infraestructura del transporte.
- La Dirección General de Desarrollo Carretero, continuó con el compromiso de desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico, así como ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia.
- La Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, continuó realizando sus principales funciones, con lo cual contribuyó a la construcción de nueva infraestructura ferroviaria, que favorece a la integración logística y aumente la competitividad, que deriva de una mayor interconectividad, en cuanto a constituirse en la forma de movilidad de mercancías y personas.

- La Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, continuó promoviendo un sistema ferroviario seguro, eficiente y competitivo, mediante la regulación, vigilancia y verificación de la operación, explotación, conservación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, del servicio público de transporte ferroviario y de sus servicios auxiliares.
 - Por su parte, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, llevó a cabo la sustitución del Sistema de procesamiento de datos radar y plan de vuelo del Centro de Control de área México y adquisición de posiciones adicionales de procesamiento de datos radar y nuevas funcionalidades e incluyendo incremento de posiciones; asimismo, adquirió un Sistema Radiofaro Omnidireccional de muy alta Frecuencia y equipo medidor de distancia (CVOR/DME) para las estaciones de Querétaro (QET), Puebla (PBC) y Tequesquitengo (TEQ), así como Sistemas de radios VHF con opción a VDL.
- ❖ La **función Comunicaciones** ejerció el 11.2% con relación al total de la finalidad y fue superior en 130.5% al presupuesto aprobado de la función.
- Mediante esta función, Telecomunicaciones de México continuó con la prestación de los servicios públicos integrales de telecomunicación, telegráficos y financieros básicos para la población, dependencias gubernamentales y empresas en todo el país, facilitando la inclusión social a través de sucursales telegráficas y una red moderna de telecomunicaciones con cobertura satelital, fibra óptica e informática, a precios competitivos y altos estándares de calidad; asimismo, es el operador del Sistema Satelital MEXSAT y atendió necesidades de comunicación de las entidades de seguridad nacional y de los Poderes de la Unión, y tiene una importante participación en la prestación de servicios gratuitos (amparos) para el Poder Judicial y los radio marítimos para la salvaguarda de la vida humana en el mar.
- ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación** ejerció el 0.3% con relación al total de la finalidad y fue menor en 8.9% al presupuesto aprobado de la función.
- La Agencia Espacial Mexicana, a través del Programa Nacional de Actividades Espaciales, ejerció recursos que permitieron promover el desarrollo de infraestructura espacial de telecomunicaciones, navegación, posicionamiento global y sus aplicaciones, que favorezcan la transformación digital y la oferta de servicios para contribuir al bienestar, la inclusión social y desarrollo económico; impulsar el desarrollo de un Programa integral de alcance nacional para observación de la tierra, que atienda las necesidades de información de la pentahélice para el beneficio de la población e incrementar las capacidades e impulsar la cooperación en ciencia y tecnología del país, en exploración espacial para el fortalecimiento científico y tecnológico de México.
 - Por su parte, el Instituto Mexicano del Transporte ejerció recursos que le permitieron contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la concepción y adecuación de propuestas científico-metodológicas, actualización de normas, así como capacitación de personal que mejoró la calidad y seguridad de la infraestructura, carretera, ferroviaria, aeroportuaria y marítimo portuaria.
- La **finalidad Gobierno** representó el 0.03% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 9.6%, que se explica por lo siguiente:
- ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** significó el 100.0% con relación al total de la finalidad y fue 9.6% inferior al aprobado de la función.

CUENTA PÚBLICA 2020

- Se realizaron actividades a fin de combatir las causas y efectos de la corrupción y en su caso, la ineficacia; mediante la prevención, fiscalización, investigación y promoción de las responsabilidades asociadas con conductas ilícitas para evitar la impunidad; así como fortalecer e implementar las medidas de control necesarias.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SCT en 2020:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		87	19,437,212.5
100	Oficina del C. Secretario	17	3,201,978.5
102	Dirección General de Vinculación	2	406,437.0
110	Unidad de Asuntos Jurídicos	13	2,894,848.0
111	Dirección General de Comunicación Social	10	1,845,617.0
114	Dirección General de Planeación	1	284,886.0
415	Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento	4	1,757,426.0
500	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2	227,220.0
510	Dirección General de Puertos	3	866,052.0
512	Dirección General de Fomento y Administración Portuaria	9	967,178.0
641	Centro SCT Puebla	1	73,690.5
700	Unidad de Administración y Finanzas	4	674,220.0
710	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	2	942,024.0
711	Dirección General de Recursos Humanos	10	3,110,820.0
712	Dirección General de Recursos Materiales	6	1,284,598.5
J4V	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	3	900,217.0

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario		1,914,432.0	2,017,213.9		
Subsecretario		1,899,240.0	5,196,027.9		
Titular de Administración y Finanzas o Titular de Entidad	1,732,116.0	1,853,664.0	6,611,826.8		
Dirección General, Coordinador General o Titular de Entidad	1,519,404.0	1,640,940.0	101,060,400.6		
Dirección General Adjunta o Titular de Entidad	1,139,544.0	1,382,640.0	69,986,665.3		
Dirección de Área	668,532.0	1,306,992.0	170,273,212.6		
Subdirección de Área	392,004.0	653,340.0	264,535,363.9		
Jefatura de Departamento	255,588.0	385,932.0	229,770,544.5		
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Enlace	127,236.0	243,984.0	293,933,026.0		
Operativo					
Base	117,492.0	136,536.0	1,143,208,598.7		606,569,817.4
Confianza	117,492.0	149,292.0	207,547,102.5		175,130,850.6
Categorías Rama Médica y Paramédica					
Rama Médica y Paramédica	192,872.1	409,113.6	247,192,209.5	982,313.2	
Servicio Exterior Mexicano					
Representante de México en la OACI (Canadá Montreal) *		2,130,907.5	2,159,049.0		
Agregado Técnico de la Embajada en México (Inglaterra Londres)**		1,711,145.1	1,727,709.6		

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

* Tabulador Mensual en Dólares Americanos \$8,091.67 (Tipo de Cambio 31/12/2020 \$19.9087) + Sueldo Base

** Tabulador Mensual en Euros \$5,494.10 (Tipo de Cambio 31/12/2020 \$24.3593) + Sueldo Base

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.